

PARRAL, 04 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1.295 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 3.- Decreto Exento SIAPER N° 188 de fecha 28 de Enero 2016, que designa como Secretario Municipal (s) al Sr. Víctor Valverde Romero.
- 4.- Decreto Exento N° 1.284 de fecha 04 de Marzo de 2016 que autoriza la adquisición de 11 almuerzos y 26 cenas para atención de artistas que participaran en actividades enmarcadas en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 1.284 de fecha 04 de Marzo de 2016 que autoriza la adquisición de 11 almuerzos y 26 cenas para atención de artistas que participaran en actividades enmarcadas en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 2.- **Que**, por un error involuntario, en el punto N° 2 de los Considerando y N° 1 del Decreto se indicó que el Rut del proveedor era el N° 9.853.855-5.-
- 3.- **Que**, el Rut correcto del proveedor es N° 9.776.407-7
- 4.- **Que**, la Señora Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1.284 de fecha 04 de Marzo de 2016 en el punto N° 2 de los Considerando y N° 1 del Decreto, en los siguientes sentidos:

Donde dice: Raúl Gutiérrez Ibarra. Rut N° [REDACTED]

Debe decir: Raúl Gutiérrez Ibarra. Rut N° [REDACTED]

- 2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 1.284, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/VVR/RRV/jja.-

DISTRIBUCION: 1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.- RRPP.